



INPEC

RM MANIZALES				
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No MC 611-001-2025 OC 140882				
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTROS, SUSCRITO ENTRE LA RM MANIZALES Y INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA SA			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 DE ENERO DE 2025	
CONTRATISTA: : INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA SA			NIT y/o C.C: 890903858	
OBJETO: SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES				
PLAZO: 23 DE ENERO A DICIEMBRE 10 de 2025				
ACTA DE INICIO: 23 DE ENERO DE 2024				
FECHA DE TERMINACION: 10 DE DICIEMBRE DE 2024				
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA:				
SUPERVISOR: DG. SANDRA CORDOBA CAMPOS				
VALOR CONTRATO: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE \$ 8.997.897				
FORMA DE PAGO: LA RM DE MANIZALES, efectuó el pago, depositando el dinero de acuerdo a las facturas allegadas y radicadas en la RM Manizales, en la cuenta bancaria suministrada por el proveedor. Por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE \$ 8.997.897				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° 325		FECHA:	VALOR:	
		23-01-2025	\$ 7.198.909	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N° 4925		21-08-2025	\$ 1.798.988	
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°125		FECHA:	VALOR:	
		23-01-2025	\$ 7.198.909	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 14825		22-08-2025	\$ 1.798.988	
GARANTÍAS (Folios N/A) especificar en qué folio se encuentran las garantías				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: N/A		
AMPAROS CUBIERTOS		PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE HASTA
Calidad del servicio N/A		(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)		
Cumplimiento del Contrato N/A		(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N/A			FECHA DE APROBACIÓN: N/A	
ESTADO DEL CONTRATO:				
Que el Contrato identificado con el N° 611-001- 2025 suscrito con INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA SA conto con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 325 del día 23-01-2025 por valor de siete millones ciento noventa y ocho mil novecientos nueve pesos mcte (7.198.909), y CDP 4925 del 21-08-2025 por valor de un millón setecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos MCTE (\$1.798.988) y con el Registro Presupuestal del Compromiso N° 125 del día 23-01-2025 por valor de siete millones ciento noventa y ocho mil novecientos nueve pesos mcte (7.198.909), Y RPC N° 14825 del 22-08-				

2025, por valor de un millón setecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos MCTE (\$1.798.988)

Del contrato se derivaron las siguientes modificaciones:

- MEDIANTE ID 436598 SE REALIZÓ MODIFICACIÓN A LA OC 140882 EXCLUSION DEL IVA ACORDE A LA LEY 633 DE 2000 ARTICULO 130 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO MJD-CER25-0000136-10000 DEL 10 DE ENERO DE 2025.
- MEDIANTE ID 458439 SE REALIZA ADICIÓN AL CONTRATO POR VALOR DE \$ 1.798.988, RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 004160 DEL 19 DE MAYO DE 2025.

Que los pagos realizados al contrato en mención fueron por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE \$ 8.997.897, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera –SIIF-Nación.

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
75745725	21-03-2025	1.193.753
75741425	21-03-2025	1.108.037
117413725	24-04-2025	1.236.611
156955825	22-05-2025	1.165.207
206557725	25-06-2025	1.012.409
300153525	25-08-2025	1.106.659
353720625	25-09-2025	376.233
398384425	22-10-2025	983.863
450649825	24-11-2025	815.125

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 8.997.897
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:		\$ 8.997.897
SALDO A LIBERAR:		0
SUMAS IGUALES:		\$ 8.997.897

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

(número de Planilla)	(Mes) – (año)
9479701986	ENERO
9481699757	FEBRERO
9483158201	MARZO
9484643685	ABRIL
9486007890	MAYO
9488905843	JUNIO



	9490571159	JULIO	
	9491721575	SEPTEMBRE	
	9493223177	OCTUBRE	
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES No. 611-001-2025, suscrito el 23/01/2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.			
Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de SUMINISTROS 611-001-2025, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa.			
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el			
Por EL INPEC,  DRA. JACQUELINE PULIDO GRACIA DIRECTORA RM MANIZALES	Por el(la) Supervisor(a)  DG. SANDRA CORDOBA CAMPOS RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS RM MANIZALES	El (La) Contratista  INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA SA NIT 890903858 REPRESENTANTE LEGAL	
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.			

Aprobó: DRA. Jacqueline Pulido Garcia
Proyectó: Dg Sandra Córdoba Campos
Fecha de elaboración: 22-12-2025
Archivo Contrato 611-001-2025 OC140882